



**UNIVERSIDAD DEL
SURESTE.**

**DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO
CONFLICTO**

Luvy Darseth Morales Suarez
Sandra Daniela Guillen.

14 /junio/2021



INTRODUCCIÓN

Las leyes o normas jurídicas tienen un uso específico dentro de las sociedades, además de hacerlas para todos los individuos, son usadas para reglamentar una serie de aspectos cotidianos con los que relacionamos al hombre y a sus actividades, ya sea para un orden social o un mundo democrático con el fin de salvaguardar una esfera de seguridad para todos los individuos, es por eso que cada materia dentro de las leyes tiene una norma que regula las relaciones y características en específico. Sin embargo dentro de un territorio puede surgir un sinnúmero de conflictos con otras de la misma naturaleza, pero en zonas territoriales distintas, a esta materia se le conoce como aquella que regula las relaciones entre países y es el Derecho internacional. Sabemos cómo estudiantes de derecho que esta se clasifica en dos aspectos el público y el privado, en el que nos centraremos puesto a la materia que estamos estudiando, debemos de entender al derecho internacional privado como aquella rama del derecho que tiene como objeto los conflictos de competencia internacionales, los conflictos de leyes internacionales, la cooperación procesal y determinar la condición jurídica de los extranjeros.

Esta rama del derecho analiza las relaciones jurídicas internacionales ya sea entre privados, o donde existe un interés privado. Esta relación jurídica tiene la particularidad de tener un elemento extraño al derecho local, que suscita ya sea conflictos de jurisdicción o de ley aplicable, y su fin es determinar quién puede conocer sobre el tema y qué derecho debe ser aplicado.

Ahora bien conociendo un poco más, debemos adentrarnos en el tema principal y explicar paso a paso en qué consisten los elementos que componen a los conflictos de leyes como la validez de norma jurídica y la eficacia de las mismas.

CONCEPTO DE VALIDEZ DE LA NORMA JURIDICA, AMBITOS Y VALIDEZ Y EFICACIA DE LA NORMA JURIDICA.

Al existir naturalmente las normas, pues sin ellas el orden social no existiera, se pasa por un proceso de validación, que quiere decir que la norma cumplió con todas las características meramente jurídicas, formales y materiales para otorgarle un valor en el campo del derecho, sin este proceso, dicha norma no representaría a un grupo social o no cumpliría con una obligación meramente jurídica, es por eso que al declararla existente puede atribuir obligación o ser emisora de otra norma que estuvo vigente. Cabe señalar

que dentro de la validez existen 4 ámbitos en la que la misma puede aplicarse, debe de respetar esos puntos para lograr su objetivo dentro de la sociedad.

Los cuales son:

1.- **Ámbito Espacial:** Este determina el espacio en la que se debe aplicar la norma, es aplicada dentro de un territorio específico, delimitado naturalmente por un territorio

2.- **Ámbito Temporal:** Hace referencia así tiempo de vigencia, desde su publicación hasta que se reforme o bien se elimine por perjudicar a un derecho o grupo social que se vea afectado por la falta de actualización dentro de la sociedad

3.- **Ámbito Personal:** Debe existir un sujeto a que se le otorguen obligaciones o bien derechos al crearse la norma, puede ser un grupo social, una entidad en especial o bien un organismo dentro del marco territorial de la norma.

4.- Finalmente el **Ámbito Material:** Que específicamente trata de la materia en la que especializara la norma.

Estos 4 aspectos son empleados para que dicha norma prospere dentro del marco que se sujetara jurídicamente, Por eso mismo que en materia Internacional, existen múltiples casos en que chocan leyes extranjeras con las de nuestro país, pues cada Entidad debe tener un reglamento en el cual basarse en cada aspecto ya sea comercial, administrativo o incluso político.

Por otro lado, la eficacia de la norma va de la mano con la valides, pues su concepto quiere decir que del tiempo en que se publicó y se aplicó dentro de la sociedad cumplió con su fin, además del buen manejo en especial, la sociedad le otorga un valor y quiere decir que es aceptada como regla dentro de la materia en la que se especialice, se dice que es eficaz porque cumplió con el objetivo, se usó dentro de un grupo social y es aplicada dentro de un sistema jurídico.

CONCEPTO DE CONFLICTO DE LEYES Y CLASIFICACIÓN.

Cada entidad crea sus reglamentos para otorgar obligaciones o derechos a sus ciudadanos, claro está, cada país es diferente, pero las leyes son el principal elemento para desarrollar una sociedad, ¿Pero que es el Conflicto de leyes?, Sabemos que un conflicto es aquella situación presentada por dos partes en la que no llegan a un acuerdo,

pues dentro de territorios con leyes distintas pero que comprenden el mismo aspecto pasa exactamente lo mismo quiere decir que es una riña entre leyes que emanan de soberanías diferentes y que son susceptibles de ser aplicadas a un mismo hecho jurídico.

Un ejemplo puede ser un divorcio en el que se comparten bienes pero estos mismos se encuentran en territorios distintos, o uno de los más comunes hoy en día la muerte de un familiar fuera del país, así y múltiples casos existen a menudo.

El conflicto de leyes tiene sus propias clasificaciones en las que se encuentran:

Conflictos Nacionales e Internacionales, claramente podemos distinguir una de la otra, pues una es aplicada dentro del país y la otra en el extranjero.

Y Los Conflictos de leyes en el Derecho Administrativo que son aquellos que se derivan de los conflictos entre tribunales un organismo administrativo. Derivado de este se encuentran Conflictos de atribuciones, el conflicto de jurisdicciones y muchos más.

CONCLUIONES E IDEAS PERSONALES

Claro está que un conflicto es un enfrentamiento entre dos posturas distintas, pero no olvidemos que dentro del derecho internacional privado no están involucrados directamente individuos, sino entidades, con poder, soberanía y territorio propio.

Bibliografías y Links:

1. ANTOLOGIA DE LA MATERIA.